



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat,

Y vista la propuesta del Ilmo. Sr. Gerente, D. Rafael Gandía Balaguer, de nombramiento de la Comisión de Anticipos de la Universidad, en los términos establecidos en las Normas que lo regulan,

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar la Comisión de Anticipos de la Universidad con la siguiente composición:

D. Rafael Gandía Balaguer
D. Fernando Vidal Giménez

En representación del Personal de Administración y Servicios:

D^a. Carmen Sánchez Ardila (CC.OO).
D^a. Ana M^a Martínez López (SEP)

En representación del Personal Docente e Investigador:

D^a. Manuela Sousa Casado (CSIF)
D^a. Magdalena Asensi Iñesta (CC.OO)

En representación del Comité de Empresa:

D. Manuel Sánchez Angulo (FETE-UGT)
D. Alfonso Ortega Giménez (SEP)

SEGUNDO: Cesar a los miembros de la Comisión de Anticipos de la Universidad, nombrados por Resolución Rectoral nº 1231/07, de fecha 24 de septiembre de 2007, de esta Universidad Miguel Hernández de Elche.

EL RECTOR,

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana